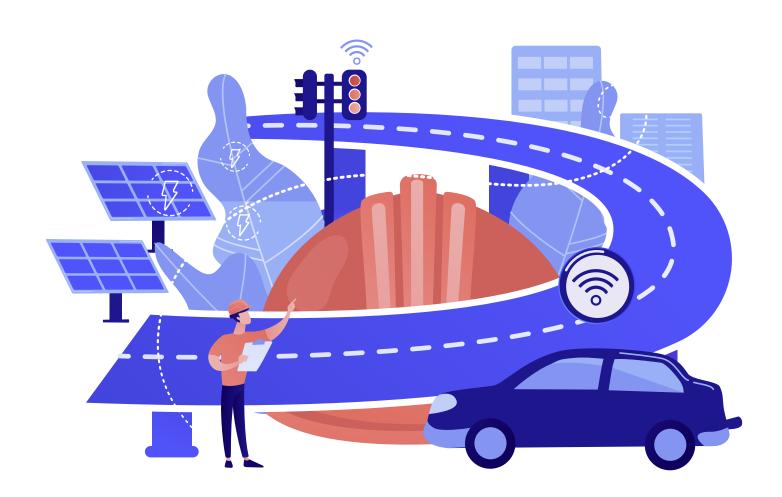
Informe Contraloría Social en Programas de Obra Pública.

Municipio de Uriangato



Índice

- 02 Introducción
- 03 Antecedentes
- 03 De la Intervención
- Del Proyecto
- 07 Desarrollo de la Evaluación
- 07 Objetivo
- 07 Periodo
- **08** • Alcance
- 08 • Metodología
- 10 Resultados
- 14 Recomendaciones
- 18 Conclusiones
- 19 Anexo 1



Introducción

Este documento tiene como propósito reconocer la claridad de los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social; mostrar que el municipio de Uriangato, como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas a través del Programa Trianual de Trabajo 2018-2021 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la eventual publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2021 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

Antecedentes

De la Intervención

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, establecen «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de las Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.



Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP1, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Del Proyecto

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la obra pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros



¹ Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del estado de Guanajuato.

¿En qué consiste el Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública?

- 1) Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 2) Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 3) Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

Objetivo General del Proyecto

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.



Objetivos Específicos del Proyecto

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

Tipo de Proyecto

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.



Desarrollo de la Evaluación

Objetivo

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en el Programa Trianual de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Uriangato, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipales, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

Periodo

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Uriangato, comprendió el ejercicio 2021.



/

Alcance

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en el Programa Trianual de Trabajo 2018-2021 en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, y a la meta convenida para el ejercicio 2021.

Instancias Participantes						
Instancia Ejecutora	El gobierno municipal de Uriangato, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Obra Pública y su Dirección de Desarrollo Social.					
Órgano Estatal de Control	La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).					

Metodología

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.



De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2021 por el municipio de Uriangato, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

- I. Marco normativo aplicable: Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, Programa Trianual de Trabajo 2018-2021 y Programa General de Obra Pública Actualizado;
- II. Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2021: constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el SICOSEG².
- III. Actividades de contraloría social comprometidas en el Programa Trianual de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021, y en la pactación de metas 2021, ambos documentos signados entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el gobierno municipal de Uriangato.



² SICOSEG: Sistema de Información de la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

Resultados

1. Programa General de Obra (PGO).

El día 22 de junio de 2021, la Dirección de Participación Ciudadana recibió el Programa General de Obra por parte del Municipio de Uriangato, a través de su Dirección de Obras Públicas. A través de este documento se propuso la meta de obras públicas susceptibles de contraloría social.

2. Pactación de meta 2021.

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO y de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, permitieron establecer la meta de 11 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social.

3. Cumplimiento de meta 2021.

De acuerdo a la meta pactada STRC-Presidencia Municipal, se afirma que no se alcanzó la meta pactada. Durante el ejercicio se conformaron 9 comités de los 11 que quedaron establecidos en la pactación de metas 2021, representando así, el 81.81% con respecto al total de los comités comprometidos, por lo que se observa un cumplimiento menor con respecto a lo convenido.

4. Verificación de registro de evidencia en el SICOSEG 2021.

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Fichas técnicas.** El Sistema arroja la captura de 9 fichas técnicas. Sin observaciones.
- **Cédulas de evaluación.** En cuanto a las cédulas de evaluación se registraron 13, 1 de ellas con un anexo erróneo. De acuerdo a los comités registrados en el Sistema y, de conformidad a lo estipulado en



los Lineamientos que nos establece la aplicación de, por lo menos, 3 cédulas por comité, por lo que debieron adjuntarse 27. En este sentido, se obtiene un promedio de 1.4 cédulas por comité.

- Solicitudes de información. No se registraron solicitudes de información.
- **Reportes ciudadanos.** Se registró un reporte ciudadano con fecha 26 de noviembre de 2021 y que se le dio respuesta en tiempo y forma el día 29 de noviembre de 2021.
- **Informes finales.** Respecto al rubro de informes finales durante el ejercicio revisado se registró únicamente 1 informe sin subir el anexo digital correspondiente.
- Obras públicas de acuerdo al origen del recurso. En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:





INFORME DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE URIANGATO 2021

En el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, se registró lo siguiente en el SICOSEG:

9 COCOSOP

Entidad ejecutora de obra pública: municipio de Uriangato

Promoción de la contraloría social

Total de población capacitada 46
Mujeres capacitadas 21
Hombres capacitados 25

Operación de la contraloría social

Total de COCOSOP en el periodos 9

Contralores sociales hombres 25
Contralores sociales mujeres 21
Total de contralores sociales 46

Ultima obra Uriangato REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO., EN LA vigilada LOCALIDAD URIANGATO, EN LA COLONIA CENTRO EN LA CALLE JUAREZ

Cédulas de vigilancia aplicadas: 13

Fecha de la última cédula : 06/12/2021

Solicitudes de información: : 0

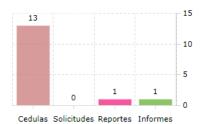
Fecha de la última solicitud:

Reportes Ciudadanos: 1

Fecha del último reporte: 26/11/2021

Informes Finales: 1

Fecha del último informe: 20/11/2021



5. Seguimiento de la STRC.

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en tres reuniones presenciales de seguimiento y una reunión virtual de seguimiento al proyecto con los enlaces del municipio. Del mismo modo, se destaca la impartición de una sesión de capacitación a los servidores públicos de esa Presidencia Municipal el día 17 de junio de 2021.



Recomendaciones

1. Del Inicio

1.1 Del Plan de Mejora 2021, con respecto a las observaciones del ejercicio 2020.

Solventar las observaciones requeridas en el Plan de Mejora 2021, como se muestra en el Anexo 1 con la finalidad de evitar que sean repetidas ejercicio tras ejercicio.

1.2 Del Programa General de Obra.

Se le recomienda al municipio entregar el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses, conforme a lo establecido en el art. 8, fracción II de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

1.3 De los criterios de elegibilidad de las obras objeto de contraloría social.

Se sugiere dar atención a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios de priorización:

- De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido.
- De acuerdo al monto de ejecución de la obra.
- De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados.
- Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.

1.4 Del cumplimiento de la meta 2021.

Organizar reuniones internas para establecer el rol de actividades y determinar los alcances de las responsabilidades de cada una de las



Direcciones involucradas para dar cabal cumplimiento a las actividades pactadas en materia de Contraloría Social en la Obra Pública.

1.5 De la convocatoria.

La Dirección de Participación Ciudadana recomienda tener evidencia de convocatorias realizadas para la conformación de los comités de contraloría social en la obra pública e invitar a personal de la STRC a las conformaciones de COCOSOP que se tengan programadas.

1.6 De la conformación.

Al momento de la conformación de COCOSOP, se recomienda la asistencia del supervisor de la obra para dar la información técnica a los ciudadanos, así como entregar la Ficha Técnica debidamente llenada y explicar de manera general los alcances de la obra. Del mismo modo, se solicita que dicho documento sea firmado por el integrante del COCOSOP que la recibe.

1.7 De la capacitación a los beneficiarios.

Se recomienda proporcionar la siguiente información: definición de la contraloría social, alcances de la contraloría social en la obra pública, beneficios de participar en actividades de contraloría social en la obra pública, características generales de la obra a vigilar, nombre de la obra, ubicación, numero de contrato, monto de contratación, origen de los recursos, fecha de plazo de ejecución, alcance, características generales, y las actividades de los integrantes del comité, así como la vigencia del COCOSOP.

También se sugiere contar con la evidencia documental de las capacitaciones realizadas a los beneficiarios.

1.8 Del uso de las herramientas de contraloría social.

Se recomienda descargar del SICOSEG todos los archivos para la conformación de los comités, cédula de evaluación, solicitud de información, reporte ciudadano, informe final y tríptico, los cuales facilitarán las actividades de contraloría social en la obra pública. La STRC le podrá proporcionar de acuerdo a su capacidad presupuestal dicho material, para la promoción de la contraloría social en la obra pública. De este modo, se



invita a promover la Contraloría Social a través de solicitudes de información y reportes ciudadanos.

2. Del Seguimiento.

2.1 De los anexos.

Se recomienda realizar, por lo menos, tres visitas de vigilancia a la obra pública durante el periodo de su ejecución y elaborar una Cédula de Evaluación por cada visita, además de aplicar el Informe Final al término de la obra pública. Todo esto, con el registro oportuno en el Sistema de esta evidencia.

Así como verificar que las fechas de los anexos coincidan con las fechas de las conformaciones de los COCOSOP.

En las actas constitutivas de los COCOSOP se debe de incluir el formato de datos agregados al subir al SICOSEG.

2.2 De la captura en el SICOSEG.

En relación con los registros en SICOSEG, se sugiere, anexar a las actas constitutivas el formato de Datos Agregados.

Se exhorta a capturar los anexos completos y legibles, dentro del tiempo establecido.

2.3 De las reuniones de seguimiento con la STRC.

Se recomienda asistir a las convocatorias que realice la STRC para celebrar las mesas de trabajo en materia de contraloría social, las cuales, se realizan trimestralmente.

Del mismo modo, se invita a que todos los enlaces de las dependencias municipales, asistan a dichas reuniones para reforzar la coordinación interinstitucional.

Se recomienda, de la misma manera, que cumplan con los acuerdos que se generen y se establezcan en las minutas de dichas reuniones.



2.4 De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.

Se recomienda realizar la invitación a los beneficiarios, a los miembros del COCOSOP y a personal de la STRC a los actos de entrega-recepción. En el ejercicio fiscal 2021 no se recibió invitación a personal de esta Dirección de Participación Ciudadana a ningún acto de entrega – recepción.

3. Del Periodo de Garantía.

Los COCOSOP estarán vigentes desde la fecha de su constitución hasta que finalice el periodo de garantía de la obra pública objeto de las actividades de la contraloría social, por lo que se sugiere se manifieste esta precisión a los contralores sociales. Por este motivo, el municipio recibirá y atenderá los reportes ciudadanos que se presenten durante ese plazo.

17

Conclusiones

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo, así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Uriangato, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en su Programa Trianual de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG de manera adecuada.

Tal como se describe en los apartados anteriores, la evaluación encuentra que el municipio de Uriangato no alcanzó a cumplir con las actividades programadas en el plan de trabajo.

De este modo, los resultados de este estudio dan cuenta de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo no se alcanzaron satisfactoriamente.

Guanajuato, Gto., a 23 de marzo de 2022.



¿Es viable la implementación de la recomendación ciudadana?									
Núm.	Recomendaciones	Responsable	Si	Acción a realizar	Fecha de Implementación	Entregable a la STRC	No	Semáforo de Cumplimiento	Observaciones
1.1	De la capacitación; Constituir el número de COCOSOP pactados en el compromiso en materia de contraloría social en la obra pública.	Enlaces	×	Organizar el plan de obras a realizar en el año para de este modo priorizar las obras de mayor relevancia de acuerdo a aporte estatal y número de beneficiados.	01-abr-21	15-abr-21		Cumplimiento Aceptable	De lameta pactada de 11 comités, sólo se constituyeron 9.
1.2	De la convocatoria; Asesorar a los ciudadanos en materia de contraloría social.	Enlaces	×	una comunicación directa con los beneficiarios de la obra pública, con participación de cada una de los departamentos (Desarrollo social, Desarrollo rural, Contraloría y Obras públicas), aportando cada uno las especificaciones ya sea técnicas o sociales para una mayor comprensión del comité.	01-abr-21	15-abr-21		Inejecutado	No se reportó ningún registro que documente la convocatoria a las asambleas.
1.3	De la promoción y difusión de la contraloría social; Promocionar y difundir la contraloría social en los ciudadanos para lograr la vigilancia correspondiente a las obras públicas.	Enlaces	×	Una mayor comunicación entre los enlaces para una mejor promoción en la contraloría social con la ciudadanía, tomando en cuenta la aportación de cada una de las dependencias en la charla con la ciudadanía.	01-abr-21	15-abr-21		Inejecutado	No se regsitró entregable de reuniones de coordinación entre las áreas involucradas para la promoción y difusión de la Contraloría Social. Ni material de difusión entregado.
2.1	Capturar en el SICOSEG: Capturar y registrar todas las fichas técnicas de los comités que son dados de alta. Aplicar a los ciudadanos las cédulas de evaluación de acuerdo a los lineamientos y anexar el documento digital de las mismas. Atender y anexar las evidencias del documento ciudadano y la evidencia de la atención otorgada, a las solicitudes de información. Aplicar y capturar los informes finales una vez finalizadas las obras.	Obras Públicas	×	Llevar a cabo un correcto desarrollo del proceso de la obra pública, tomando en cuenta fechas y avance del mismo. De este modo podremos llevar un orden de acuerdo a las especificaciones que requieren dichas fichas para poder capturar y subir en orden y en tiempo los documentos.	01-abr-21	15-abr-21		Cumplimentado	Se registró en el SICOSEG la captura de 9 Fichas Técnicas sin observaciones.
2.2	Seguimiento a solicitudes (cédulas de evaluación, solicitudes de información, informe final): Promover la contraloría social a través de solicitudes de información.	Obras Públicas	×	Tener comunicación con los vecinos beneficiados de la obra pública para estar al tanto de sus dudas mediante a las solicitudes otorgadas por los comités, así como llevar su respectiva respuesta a las dudas tratando de resolver de manera clara y rápida.	01-abr-21	15-abr-21		Mal Cumplimiento	Se registró en el SICOSEG la captura de solo 13 cédulas de evaluación, de 9 comités constituidos, arrojando un promedio de 1.4 cédulas por comité
3.1	Seguimiento a reportes ciudadanos; Documentar y registrar los reportes ciudadanos que se recaben en campo, si las soluciones no son solventes en el momento.	Obras Públicas	×	Contemplar un dialogo con los miembros del comité realizado por cada visita de obra, de este modo sea más fácil para ambos documentar los reportes que se tengan de la obra pública, en caso de que surja uno, para dar una pronta respuesta mediante el supervisor de dicha obra.	01-abr-21	15-abr-21		Cumplimentado	Del reporte ciudadano registrado en SICOSEG, se dio respuesta en tiempo y forma.

Anexo 1

